

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 172/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 03/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO III, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de marzo de 2024.

VISTO:

- > Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en los Artículos 84 y 132.
- ➤ La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ➤ El pedido realizado por el Prof. MSc. Ing. Marcial Almada, Director de Postgrado, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Docente Técnico III, con la providencia del Señor Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- ➤ La Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.
- ➤ La Resolución N° 0343-00-2018 de fecha 27/06/2018, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se aprueban los perfiles de cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción, de perfil docente; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) "Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".

Que, asimismo el Art. 132° del Estatuto establece que en el nombramiento de Docentes Técnicos y Docentes Investigadores "el acceso y la promoción a dichos cargos se hará por concurso público de oposición. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica respectiva cada cinco (5) años".

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir el cargo vacante de Docente Técnico III en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso.

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que según la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la PINA, se debe conformar la Comisión de Selección instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 165 / Pagna 1 de 9



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 172/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 03/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO III, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de marzo de 2024.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Interno Nº 03/2024, para la cobertura del cargo vacante de Docente Técnico III, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, conforme el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	CATEGORIA	MONTO
1	DOCENTE TÉCNICO III	UT3	2.640.128

- **Art. 2º) Conformar** la **Comisión de Selección** para el Llamado a Concurso Interno Nº 03/2024, para el cargo de Docente Técnico III de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:
 - Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección.
 - Prof. MSc. Ing. Marcial Almada, Vocal.
 - C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.
- **Art. 3º) Conformar** el **Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Arístides González Feliu	Técnico designado- GTH
4	Lic. Luis Renán Villamayor	Técnico designado- GTH

- Art. 4°) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al C.P. Julio César Caballero Ramírez, Representante del Gremio de Trabajadores.
- **Art. 5º) Aprobar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.
- **Art. 6º) Aprobar** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 79) NComunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ic. Sonia Émilce León Cañete Secretaria

Prof. Dr. Ing Rubén Alcides López Santacruz

Decano

AD DE ING

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 9

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingenieria con una sólida oferia de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 172/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 03/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO III, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de marzo de 2024.

1						
ANEXO I LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 03/2024 – DOCENTE TÉCNICO III CONVOCATORIA Nº 03/2024						
					CÓDIGO DEL CARGO	CO032024-PP-DPG-P01
					MODALIDAD	CONCURSO INTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE POSTGRADO					
DEPARTAMENTO/SECCIÓN	COORDINACIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO					
DENOMINACIÓN DEL CARGO	DOCENTE TÉCNICO III					
TIPO	PERMANENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 132° DEL ESTATUTO.					
CATEGORÍA	UT3					
SALARIO	Gs. 2.640.128					
CARGO	Docente Técnico de la Coordinación de Gestión Académica de Posgrado					
HORARIO	10 HORAS SEMANALES. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con las necesidades de la institución.					
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Teléfono Nº 021 7290010 interno 1313					
REQUISITOS REQUISITOS	 Poseer nacionalidad paraguaya. No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá recibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia. Poseer vínculo laboral con la FIUNA. 					

Tel. 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 9

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingenieria (innovadore, es los capace de contribuir al menestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión de conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas d pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver la necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nactonal.

Vísión

ser una institución educativa de excelencia, moderna, ella expresidad en la ligitariación de profesionales en las ciencias de la ingenicria con una sólida objetu de formación estructurada, priorizando las incresidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Fondad e Inclustridad



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 172/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 03/2024 DEL CARGO **VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO III, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de marzo de 2024.

	17		
	con los requisitos solicitados de carácter excluyente.		
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	Lugar: Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. Plazo de presentación de documentaciones: desde el 16/03/2024 al 25/03/2024. Horario: de lunes a viernes de 8:00 hs a 18:30 hs, sábados de 08:00 a 12:00. Ubicación: Bloque A de la FIUNA – Campus Universitario.		
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO			
FORMACIÓN ACADÉMICA	 Poseer título universitario de grado de Universidad Nacional o Extranjera, reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la reglamentación vigente en la materia, en área de Ciencias de la Educación, o áreas afines (Excluyente). Poseer título universitario de Postgrado de Universidad Nacional o Extranjera, reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la reglamentación vigente en la materia, en área de Educación, o áreas afines (Preferentemente). 		
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil requerido)	 Manejo avanzado de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto). Manejo del Sistema de gestión Académica de la FIUNA (Acad 5). Manejo del Sistema de Gestión Documental de la FIUNA (Gdoc). Experiencia laboral en la FIUNA. Experiencia laboral en áreas similares al cargo, como mínimo de tres años. (demostrable) Conocimiento de Comunicación escrita y oral. Habilidad comunicacional en idiomas Oficiales: Español y Guaraní. (preferentemente) Especialización en Didáctica Universitaria (preferentemente). Conocimiento acabado de los procesos y documentaciones relacionados a los programas de 		

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de co

lad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

profesionales en las ciencias de la ingenieria con transparente, de calidad, orientada a las nece

Solidaridad, Transparencia, Excelencia,



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 172/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 03/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO III, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de marzo de 2024.

	Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de marzo de 202
	 Capacitación, Especialización, Maestrías y Doctorados impartidos en la FIUNA. Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción. Conocimiento del Estatuto de la UNA. Conocimientos reglamentaciones de la FIUNA.
,	 Apoyar a la Dirección de Postgrado en actividades a ser ejecutadas en el ámbito de su competencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas de postgrado. Recepcionar consultas, dudas o inquietudes de los
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	 grupos de interés (autoridades, funcionarios, docentes, estudiantes y público en general) de carácter académico, evacuándolas en la medida de sus posibilidades o derivando a los sectores de competencia. Apoyar conjuntamente con el Director de Postgrado, y los Coordinadores de Programas en la organización de reuniones con docentes y/o estudiantes, y canalizar todo lo necesario para la realización efectiva del mismo.
	 Generar del Sistema Académico de la FIUNA el listado de estudiantes correspondientes a cada programa de postgrado y remitir a los respectivos Coordinadores. Generar del Sistema Académico de la FIUNA el listado de estudiantes inscriptos para participar de las evaluaciones finales de los programas de postgrado. Administrar el Sistema Académico de la FIUNA en el ámbito de la Dirección de Postgrado de conformidad a los niveles de acceso asignados, garantizando su
A IONAL DE TOUR CION	 actualización constante y la integridad de los datos registrados en el mismo. Mantener informada a la Dirección, acerca de las actividades desarrolladas, el resultado de las mismas,

Tel 021/729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 \ Pagina s de

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingenieria, innovadores, élicos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a transside la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrudo y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, proterna sitica e innovadora en falformación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferia de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambientos y de impacto en el desarrollo

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 172/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 03/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO III, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de marzo de 2024.

- los inconvenientes o dificultades que pudieran haberse presentado.
- Mantener un archivo físico y electrónico de las documentaciones generadas en el sector, las recibidas y las remitidas en forma ordenada y en condiciones apropiadas de resguardo.
- Participar de cursos, seminarios, conferencias u otras actividades de formación profesional que le permita mejorar los resultados obtenidos con la gestión del sector.
- Garantizar que todas las actividades y procedimientos realizados en el ámbito de su competencia sean efectuados en el marco de las disposiciones legales vigentes y con un uso eficiente de los recursos disponibles.
- Realizar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

CUALIDADES REQUERIDAS

- Ética profesional y laboral.
- Proactividad
- Responsabilidad
- Capacidad de análisis y organización.
- Discreción y prudencia para el manejo de la información
- Poseer actitud para trabajo en equipo.





Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 6 de 9



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 172/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 03/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO III, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de marzo de 2024.

ANEXO II

LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 03/2024

CONVOCATORIA Nº 03/2024

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

OOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)

- Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web <u>www.ing.una.py</u> de la Facultad de Ingeniería.
- Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad Civil.
- Fotocopia de Títulos Universitarios Nacionales e Internacionales.
- Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitada.
- Certificados que respalden la experiencia laboral en el área solicitada.
- Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) <u>www.ing.una.py</u>

Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.







Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 172/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 03/2024 DEL CARGO **VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO III, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de marzo de 2024.

POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN EL SELECCIONADO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO

- 1 Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
- Certificado Original de Antecedente Judiciales.
- Certificado Original de Antecedente Policiales.
- Fotocopia autenticada por escribanía de Cédula de Identidad Civil y Títulos Universitarios.
- (*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:
 - Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.
 - Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.
 - Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo al Nº de convocatoria, dependencia solicitante, código y denominación del cargo.

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

21 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correc

DOCUMENTOS REQUERIDOS A

conocimiento científico de calid pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orie

profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de fo transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto uridad, Transparencia, Excelencia,



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 172/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 03/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO III, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de marzo de 2024.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DOCENTE TÉCNICO

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Especifica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley Nº 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación

